



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600675	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La web externa del Título ofrece información, previa a los procesos de admisión y matriculación, que se considera de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante para el estudiante (bien para cubrir sus necesidades de información para la elección de los estudios a cursar, bien, una vez matriculado, para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es accesible también desde la página principal de la Facultad <https://bellasartes.ucm.es/calidad>

La Facultad de Bellas Artes garantiza la validez y la adecuación a la Memoria de Verificación del título de la información disponible en la web, así como su actualización continua.

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la Memoria de Verificación: Definición de la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf>

Definición de competencias, designación y funciones del Coordinador de Asignatura, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf>

Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZ%20C3%93N%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Protocolo de actuación docente en los Departamentos, aprobado en Junta de Facultad de 22/04/2016:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la Comisión de Calidad del centro están representados todos los miembros de la comunidad universitaria: Estudiantes, PDI, PAS y Agentes Externos. La información relativa a la composición de la Comisión de Calidad del centro se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://bellasartes.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Raquel	Monje Alfaro	Decana. Presidenta
María del Mar	Mendoza Urgal	Vicedecana de Organización Académica, Innovación Docente, Calidad y Transparencia
Ruth	Chércoles Asensio	Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado
Lila	Insúa Lintridis	Representante Departamento Dibujo y Grabado
Agustín	Martín Francés	Representante Departamento Diseño e Imagen
Víctor	Fernández-Zarza Rodríguez	Representante Departamento Pintura y Conservación-Restauración
María Jesús	Romero Palomino	Representante Departamento Escultura y Formación Artística

Carmen	González Castro	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Ricardo	Espinosa Ruiz	Coordinador del Grado en Diseño
Estrella	Sanz Domínguez	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Pablo	Álvarez Couso	Coordinador del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Inmaculada	Esteban Maluenda	Coordinadora del Máster Universitario en Diseño
Fátima	Marcos Fernández	Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural
Begoña	Yáñez Martínez	Coordinadora del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Darío	Lanza Vidal	Coordinador del Máster en Escultura Contemporánea
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Programa de Doctorado en Bellas Artes
Laura	Gómez Navarro	Representante de Estudiantes
Juan Antonio	López Moreno	Representante del PAS.
Esther	De Frutos González	Comisión Académica de Planes de estudios y Seguimiento de la Actividad Docente. Agente Externo, Jefa de Servicios de Actividades Educativas del Museo del Prado
El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.		
A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.		

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La persona responsable de garantizar la calidad interna de los títulos de la Facultad de Bellas Artes es la Decana de la Facultad, o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del centro.

La Comisión de Calidad tiene como uno de sus objetivos específicos, garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el centro. En concreto, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de las titulaciones.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos al SGIC.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones y el seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del Programa Formativo de las titulaciones.
- Gestionar el sistema de información de las titulaciones.
- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de acuerdo con la política de calidad del centro y la UCM.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro, aprobado en Junta de Facultad de 14 de marzo de 2011, está publicado en el siguiente enlace:

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones:

La Comisión de Calidad se reunirá como mínimo dos veces al año, una al principio y otra al término del curso. Los acuerdos se alcanzarán por mayoría simple, por asentimiento o votación pública a mano alzada, a propuesta del Presidente, excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

La Comisión de Calidad se coordina con la Comisión de Coordinación de las distintas titulaciones a fin de disponer de información relevante relativa al correcto funcionamiento de la titulación mediante los coordinadores de módulos, materias y asignaturas. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente, delegada de Junta de Facultad. La cúspide de esta estructura es la Junta de Facultad.

La coordinación de las titulaciones se estructura de forma vertical. La base está formada por los coordinadores de asignaturas que se ocupan de los aspectos organizativos contando para ello con la colaboración del resto de profesores que comparten la asignatura, lo que, a su vez, garantiza la coordinación horizontal.

El siguiente nivel de coordinación lo constituye el coordinador del título, nombrado por Junta de Facultad, a propuesta del Decanato.

En resumen, la estructura tiene los siguientes niveles:

Coordinadores de Asignaturas

Coordinadores de Titulación

Comisión de Coordinación de la Titulación

Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente / Comisión de Calidad

Junta de Facultad

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Reuniones y acuerdos adoptados durante el curso académico 2022-23 por la Comisión de Calidad:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13-12-2022	<p>Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>Información sobre las acreditaciones y adaptaciones al RD 822/2021 para el año 2023.</p> <p>Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máster en Investigación en Arte y Creación -Máster en Conservación del Patrimonio Cultural -Programa de Doctorado en Bellas Artes <p>Informe del Buzón de Quejas y Sugerencias de los últimos 3 trimestres.</p>	<p>Se aprueba el acta.</p> <p>Se informa de los títulos que tienen que renovar la acreditación y que esta se ha solicitado para la primera quincena de junio. Se informa de las titulaciones que deberán adaptarse al RD 822/2021 y de las dimensiones que deben atenderse en estas adaptaciones, las cuales deben estar listas para abril de 2023.</p> <p>Se aprueban las Memorias Anuales de Seguimiento correspondientes al curso 2021-22 para su elevación a Junta de Facultad.</p> <p>No hay observaciones sobre los informes del Buzón de Quejas y Sugerencias.</p> <p>Después de un breve debate entre los miembros de la Comisión, se llega a la conclusión de que no son necesarias las modificaciones en el procedimiento de publicación de TFM. Se propone insistir al alumnado sobre la subida al repositorio institucional e impartir un taller sobre esto por parte de la Biblioteca.</p>

	Propuesta de modificaciones en el procedimiento para publicar trabajos TFM. Ruegos y preguntas.	Se solicita en ruegos y preguntas que se haga llegar al Vicerrectorado de Estudios el poco reconocimiento en créditos de la Dirección de Tesis Doctorales y la diferencia entre la docencia en Grado y Máster.
18-05-2023	Aprobación del acta de la reunión anterior. Propuesta de designación de secretario/a de la Comisión de Calidad. Informe sobre la renovación de las acreditaciones y las adaptaciones al RD 822/2021. Propuesta de modificación del procedimiento para publicar TFG y TFM. Ruegos y preguntas.	Se pospone la aprobación del acta de la reunión anterior por problemas con la grabación de la sesión. En la próxima reunión se aprobarán las dos últimas actas. Se propone y aprueba como secretaria a Begoña Yáñez Martínez. Se informa sobre las renovaciones de las acreditaciones: el Panel viene de manera virtual y se simplifican las entrevistas. Se realizarán los días 14 y 15 de junio. Se informa sobre las adaptaciones: se ha ampliado el plazo de entrega, por los propios procesos administrativos y el Rectorado, debido a la novedad del proceso. Se pospone este apartado para que pueda asistir la persona que lo ha propuesto, ya que en esta reunión excusa su asistencia. Se solicita un recordatorio a la revisión de los créditos de las asignaturas y otras cargas docentes. Se consulta sobre la aprobación de actualización de los logos de los Máster. Se informa que se está trabajando en ello para unificar los logos, de manera que representes a cada titulación y a la Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
SGIC plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos de la Memoria de Verificación. Permeabilidad y comunicación fluida y permanente entre los agentes implicados en el seguimiento de la calidad de los títulos.	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En el curso 2022-23, la Comisión Académica se reunió al menos una vez al mes, en algunos casos más de una, contabilizando un total de 17 reuniones. La periodicidad de las reuniones estuvo marcada por los plazos y la urgencia de las cuestiones a tratar, entre ellas, la admisión, seguimiento y evaluación de los doctorandos, trámite de las tesis doctorales para su defensa en los plazos establecidos, así como la mejora de la coordinación del programa.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados Acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-09-2022	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis. Autorización de solicitud de baja por causas sobrevenidas. Autorización de cambio de dedicación. Asignación de evaluadores de Tesis. Autorización de admisión a trámite de Tesis. Autorización de solicitudes de prórroga.	Se autorizan 3 cambios de título y una renuncia de codirector, continuando los otros dos directores. Se autoriza la baja temporal por causas sobrevenidas. Se autoriza la solicitud de cambio de dedicación de TC a TP. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 6 evaluadores a 3 tesis. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de la Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados

	Informe de la renuncia de dirección de Tesis por jubilación.	emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando. Se autorizaron 4 primeras prórrogas a tiempo completo, 6 primeras prórrogas a tiempo parcial y 1 segunda prórroga. Se acuerda informar a los estudiantes de la situación y del plazo para solicitar el cambio de director/tutor en aquellos casos en que así proceda.
22-09-2022	Asignación de evaluadores de Tesis.	La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.
11-10-2022	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis. Autorización de baja definitiva. Emisión de informe sobre solicitud de autorización para la mención de Doctorado Industrial. Autorización de alta en el Programa de Doctorado. Autorización de admisión a trámite de Tesis. Autorización de solicitud de baja por causas sobrevenidas. Autorizar la ampliación de baja temporal por motivos particulares. Autorización de solicitudes de prórroga. Admisión de estudiantes al Programa de Doctorado.	Se autoriza 1 cambio de título y la incorporación de directora en 2 tesis. Se autorizan 2 bajas definitivas solicitadas. Se emite informe sobre la solicitud de mención de Doctorado Industrial. Se autoriza la solicitud de alta de 1 estudiante en el Programa de Doctorado. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 7 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades de los Doctorandos. Se autoriza la baja temporal por causas sobrevenidas de 4 doctorandos. Se autoriza 1 ampliación de baja temporal por motivos particulares. Se autorizaron 2 primeras prórrogas a tiempo completo, 3 primeras prórrogas a tiempo parcial y 3 segundas prórrogas. La Comisión, una vez revisadas las solicitudes de admisión, acuerda admitir a un total de 46 candidatos.
27-10-2022	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis. Autorización de cambio de tutor. Autorización de baja definitiva. Autorización de admisión a trámite de Tesis. Autorización de alta en el Programa de Doctorado por finalización de baja por causas sobrevenidas. Autorización de baja temporal por motivos particulares.	Se autoriza 1 cambio de título, 1 incorporación de una nueva directora y la incorporación de nuevos directores por renuncia del anterior tutor y director. Se autoriza el cambio de tutor y se acepta la nueva tutora. Se autoriza 1 baja definitiva solicitada. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades de los Doctorandos.

	<p>Autorización de cambio de dedicación.</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Resolución de reclamaciones presentadas a la inadmisión en el Programa</p>	<p>Se autoriza la solicitud de alta de 1 estudiante en el Programa de Doctorado.</p> <p>Se autorizan 4 bajas temporales por motivos particulares.</p> <p>Se autorizan las 4 solicitudes de cambio de dedicación de TP a TC.</p> <p>Se autorizaron 1 primera prórroga a tiempo completo, 2 primeras prórrogas a tiempo parcial y 1 segunda prórroga.</p> <p>Se autoriza la baja temporal por causas sobrevenidas de 1 doctorando. No se autoriza la de 1 doctorando por no considerar que la argumentación y documentación aportada corresponda a causas sobrevenidas.</p> <p>Revisadas las reclamaciones por la Comisión, se acuerda 1 admisión por reclamación con complementos formativos y 2 confirmaciones de no admisión por no aportar la documentación específica.</p>
17-11-2022	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis.</p> <p>Autorización de baja temporal por motivos particulares y ampliación de baja temporal por motivos particulares.</p> <p>Autorización de baja temporal por maternidad.</p> <p>Autorización de alta en el Programa de Doctorado por finalización de baja por causas sobrevenidas.</p> <p>Autorización de baja definitiva en el Programa de Doctorado.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p>	<p>Se autorizan 2 cambios de título.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades de los Doctorandos.</p> <p>Se autorizan 6 bajas temporales por motivos particulares y 2 ampliaciones de bajas temporales por motivos particulares.</p> <p>Se autoriza 1 baja temporal por maternidad.</p> <p>Se autoriza la solicitud de alta de 1 estudiante en el Programa de Doctorado.</p> <p>Se autorizan 2 bajas definitivas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes.</p> <p>Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</p>
19-12-2022	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Autorización de baja temporal por motivos particulares y ampliación de baja temporal por motivos particulares.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Autorización de cambio de dedicación.</p> <p>Autorización de baja definitiva en el Programa de Doctorado.</p>	<p>Se autorizan 5 cambios de título.</p> <p>Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares y 2 ampliaciones de bajas temporales por motivos particulares.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 6 evaluadores a 3 tesis.</p> <p>Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas.</p> <p>Se autoriza la solicitud de cambio de dedicación de TP a TC.</p>

	Autorización de solicitudes de prórroga.	Se autoriza 1 baja definitiva en el Programa de Doctorado en Bellas Artes. Se autoriza 1 segunda prórroga.
12-01-2023	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis. Asignación de evaluadores de Tesis. Autorización de cambio de tutor. Autorización de solicitud de prórroga. Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.	Se autorizan 3 cambios de título y una modificación de tutor y directos, por renuncia del anterior. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 16 evaluadores a 8 tesis. Se autoriza el cambio de tutor solicitado. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.
31-01-2023	Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis. Autorización de solicitud de acceso público a Tesis. Autorización de informes sobre solicitud de Ayuda de Formación del Profesorado. Autorización de solicitudes de prórroga. Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas. Asignación de evaluador externo por renuncia. Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2022-23 que obtuvieron evaluación negativa en el curso 2021-22 o en el último curso en que hubieran tenido matrícula activa. Asignación de tutor por renuncia del anterior. Autorización de inscripciones de Tesis.	Se autoriza 1 cambio de título. Se autoriza 1 solicitud de acceso público a Tesis. Se solicita a otra doctoranda un informe en relación a su solicitud y se pospone la decisión sobre la misma. Se informan favorablemente 2 solicitudes para la presentación de la Ayuda de Formación del Profesorado. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo parcial. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas. Se ratifica la nueva asignación de evaluador externo de Tesis por renuncia del anterior. Revisados los informes de los tutores y/o directores del Documento de Actividades y Plan de Investigación, aprueba la evaluación del plan de investigación y documentos de actividades correspondientes a la convocatoria extraordinaria de enero. Se autorizan las inscripciones de tesis y compromisos documentales presentados por los estudiantes admitidos en el curso 2022-23.
09-02-2023	Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral. Autorización de informes sobre solicitud de Ayuda de Formación del Profesorado. Autorización de limitación de acceso público a Tesis. Autorización de solicitud de prórroga. Asignación de evaluadores de Tesis.	Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando. Se informan favorablemente 3 solicitudes para la presentación de la Ayuda de Formación del Profesorado. Se autoriza la solicitud de limitación de acceso público a 1 tesis. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo.

		<p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</p>
02-03-2023	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral.</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Autorización de limitación de acceso público a Tesis.</p> <p>Autorización de informes sobre solicitud de Ayuda de Formación del Profesorado.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autorizan 2 incorporaciones de directores de Tesis en dos diferentes, continuando como directores los anteriores.</p> <p>No se autorizan las limitaciones. Se insta a los solicitantes a que aporten documentación justificativa de la medida extraordinaria solicitada.</p> <p>Se informan favorablemente 3 solicitudes para la presentación de la Ayuda de Formación del Profesorado.</p> <p>Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</p>
13-03-2023	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral.</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Autorización de solicitud de prórroga.</p> <p>Autorización de baja temporal por maternidad.</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 6 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autorizan 2 cambios de título y 1 incorporación de director de Tesis.</p> <p>Se autoriza 1 segunda prórroga.</p> <p>Se autoriza 1 baja temporal por maternidad.</p>
18-04-2023	<p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral.</p> <p>Autorización de solicitud de prórroga.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas y por maternidad.</p> <p>Autorización de baja definitiva.</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p> <p>Emisión de informes sobre cada uno de los candidatos que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado.</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autorizan 2 primeras prórrogas sobre tiempo parcial.</p> <p>Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas y una baja temporal por maternidad.</p> <p>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada.</p> <p>Se autorizan 3 cambios de título, 3 incorporaciones de nuevo director por renuncia del anterior y 2 incorporaciones de nuevo director de Tesis.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 8 evaluadores a 4 tesis.</p>

		Se emiten informes sobre las tesis que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado y han obtenido los 5 votos favorables de los miembros del tribunal de Tesis.
11-05-2023	<p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p> <p>Autorización de solicitud de prórroga.</p> <p>Admisión de estudiantes al Programa de Doctorado (plazo extraordinario adelantado).</p>	<p>Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Se autorizan 3 cambios de título y 1 incorporación de tutora y directora de tesis por renuncia de la anterior.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 evaluadores a 2 tesis.</p> <p>Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo y 1 segunda prórroga.</p> <p>Se acuerda el aplazamiento hasta la conclusión del período de solicitud.</p>
24-05-2023	Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado.	La Comisión, una vez revisadas las 8 solicitudes de admisión, acuerda admitir a un total de 3 candidatos, 1 de ellos con Complementos Formativos y no admitir a un total de 5 candidatos por no cumplir con los requisitos académicos, no aportar suficiente documentación o perfil no adecuado.
08-06-2023	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral.</p> <p>Autorización de solicitudes de prórroga.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Revisión de nuevo ejemplar y emisión de informe sobre el mismo para publicación en repositorio institucional.</p> <p>Resolución de reclamaciones presentadas a la inadmisión en el Programa.</p>	<p>Se autoriza 1 cambio de título, 1 incorporación de nuevo director continuando el anterior y 1 incorporación de tutor y director por renuncia de todos los anteriores.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 4 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autorizan 2 primeras prórrogas sobre tiempo completo y 1 primera prórroga sobre tiempo parcial.</p> <p>Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Se emite informe favorable a la incorporación de las modificaciones con posterioridad a la defensa en el repositorio institucional.</p> <p>Revisada la única reclamación por la Comisión, se acuerda atender la misma, condicionada por la obtención del correspondiente permiso a doctorado, actualmente en trámite.</p>
30-06-2023	<p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctoral.</p>	<p>Se autorizan 5 cambios de título.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 10 evaluadores a 5 tesis.</p>

	<p>Autorización de solicitudes de prórroga.</p> <p>Información sobre la solicitud de Doctorado Industrial.</p>	<p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autorizan 3 primeras prórrogas sobre tiempo completo, 1 primera prórroga sobre tiempo parcial y 2 segundas prórrogas.</p> <p>Se informa favorablemente la solicitud de ayuda para Doctorado Industrial solicitada.</p>
10-07-2023	<p>Autorización de solicitudes de prórroga.</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2022-23 en convocatoria ordinaria de Junio.</p> <p>Autorización de baja temporal por causas sobrevenidas.</p> <p>Asignación de evaluador externo por renuncia.</p> <p>Autorización de modificaciones en las inscripciones de Tesis.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis.</p>	<p>Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo, 1 primera prórroga sobre tiempo parcial y 2 segundas prórrogas.</p> <p>Se revisa la documentación y se realiza la evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado durante el curso 2022-23 convocatoria ordinaria de junio.</p> <p>Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</p> <p>Se ratifica la nueva asignación de evaluador externo de Tesis por renuncia del anterior.</p> <p>Se autoriza 1 cambio de título.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 8 evaluadores a 4 tesis.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento correcto y adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	La participación de los miembros en la Comisión Académica de Doctorado, a pesar de su gran carga de trabajo, no se encuentra reconocida como labor de gestión en el Plan de Dedicación Académica (PDA-GAC)

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La página web del programa recoge con detalle el [Listado de directores de tesis](#) acogidos al Programa de Doctorado en Bellas Artes. Todos los profesores incluidos son Doctores y, por tanto, pueden dirigir tesis doctorales. Los subrayados en rojo son profesores Asociados que no pueden ser tutores y que no pueden dirigir tesis en solitario, sino codirigir con otro/s profesor/es del Programa con vinculación permanente a la Universidad.

De este modo, los profesores de los siguientes departamentos conforman el profesorado perteneciente al Programa en Bellas Artes:

- 30 profesores del Departamento de Dibujo y Grabado: 9 Titulares, 13 Contratados Doctores, 4 Ayudantes Doctores, 4 Asociados (en co-dirección, no tutores)
- 28 profesores del Dpto. de Diseño e Imagen: 1 Catedrático, 1 Honorífico, 9 Titulares, 8 Contratados Doctores, 5 Ayudantes Doctores, 4 Asociados.
- 35 profesores del Dpto. de Escultura y Formación Artística: 2 Catedráticos, 15 Titulares, 9 Contratados Doctores, 6 Ayudantes Doctores, 3 Asociados.

- 6 profesores del Dpto. Historia del Arte: 1 Catedrático, 1 Titulares, 2 Contratados Doctores, 2 Ayudantes Doctores.
- 41 profesores del Dpto. de Pintura y Conservación-Restauración: 3 Catedráticos, 14 Titulares, 14 Contratados Doctores, 8 Ayudantes Doctores, 2 Asociados.

El listado publicado en la web se organiza por Departamentos y permite acceder al CV de cada profesor, donde está recogida su línea de investigación.

Las 7 líneas de investigación (Producción Artística, Diseño, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Didáctica de la Expresión Plástica, Estudios Visuales, Multimedia y Artes Escénicas) que figuran en la Memoria de Verificación mantienen su vigencia y coherencia temática, y se relacionan con los proyectos de investigación en curso, por lo que los tutores y directores de tesis se adecuan a los objetivos y la naturaleza del programa, tal y como figura en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación.

La mayor parte de los docentes del programa están vinculados a los 19 Grupos de Investigación con sede en la facultad y cuya información se encuentra disponible en la web del centro y en las páginas web propias con las que cuentan muchos de ellos.

Por otro lado, es destacable que tres de estos Grupos de Investigación han generado revistas especializadas indexadas con sede en la Facultad de Bellas Artes:

- *Arte, Individuo y Sociedad* [ISSN 1131-5598; ISSNe 1988-2408] <https://www.ucm.es/arte-individuo-y-sociedad>. Director de la revista: Manuel Hernández Belver (Didáctica de la Expresión Plástica). Grupo de Investigación Universitario del Museo Pedagógico de Arte Infantil
- *Re-Visiones* [ISSN: 2173-0040] <http://www.re-visiones.net/>. Directora de la revista: Aurora Fernández Polanco (Estudios Visuales). Grupo de Investigación: Investigación, Arte, Universidad: Documentos para un Debate (970772).
- *Accesos* [ISSN: 2530-447X (Ed. impresa) 2530-4488 (Ed. Digital)]. Director de la revista: Josu Larrañaga. Producción Artística, Multimedia, Artes Escénicas. Grupo de Investigación: Prácticas Artísticas y Formas de Conocimiento Contemporáneas (970588). <https://www.accesos.info/info-1>

Hay que destacar que el informe de renovación de la acreditación valora como un dato muy positivo la presencia de estas tres revistas especializadas indexadas.

La participación de los profesores asociados al Programa de Doctorado en proyectos de investigación competitivos ha aumentado en los últimos años, lo cual se valora muy positivamente, estableciéndose el total en 11 proyectos en el curso de referencia.

Por otro lado, la actividad investigadora del profesorado del programa también se evidencia en la participación en 26 contratos de investigación al amparo del artículo 60 de la LOSU (83 LOU), frente a los 20 consignados en la memoria anterior, lo cual es una cifra notable.

Debemos, finalmente, incluir como parte del Programa al personal investigador no incluido en el PDI. En el curso valorado el Programa de Doctorado en Bellas Artes integró 12 contratos predoctorales y 7 contratos posdoctorales.

Los indicadores relativos al profesorado expuestos en la siguiente tabla suponen una muy positiva progresión en aspectos fundamentales para el Programa. En primer lugar, el indicador de participación directa de profesorado, que se sitúa en 28 profesores/as frente a 23 en el curso anterior, un 22% más. Desde el punto de vista de la actividad investigadora, ya tratada en otros aspectos, hay que destacar uno de los más significativos, el expresado en el indicador IDUCM-25 - Nº de sexenios. Es, efectivamente, muy notable la progresión en el reconocimiento de tramos de investigación durante los últimos tres cursos, y especialmente en el curso 2022-23 con 67 sexenios acumulados frente a los 50 del anterior, lo que supone un crecimiento del 34%.

	curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	19	23	28
IDUCM-25 N.º de sexenios	42	50	67
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	10	11	11

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Alta participación de los docentes en proyectos de investigación competitivos y mayor número de contratos al amparo del artículo 60 de la LOSU (83 LOU) que supera en un 30% la del curso anterior.</p> <p>La calidad de su investigación se evidencia en la implantación de tres revistas indexadas en el ámbito de la investigación en Bellas Artes.</p> <p>El número de sexenios acumulados por el profesorado se ha incrementado en un 60% respecto al curso anterior.</p>	<p>El número de sexenios total tiene margen de mejora, especialmente en la línea de Producción artística.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El [Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes](#) se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011. Este Reglamento establece que la función de dicha Comisión es realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, así como un seguimiento de éstas; no obstante, en un principio, solo se refiere a los títulos de Grado y Máster.

Es en 2013 cuando específicamente se aplica al Programa de Doctorado. En efecto, el 17-01-2013 el [SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes](#) se aprueba por Junta de Facultad. Dicho reglamento, se encuentra accesible en el siguiente enlace a la web del programa, según consta también en la [Memoria de Verificación del título](#).

Es el 15 de octubre de 2019 cuando se aprueba la modificación del [Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes](#) por la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense, lo que supone la integración del SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes dentro de la estructura del Sistema de Garantía de los títulos de dicha Facultad. Esto implica que tanto el responsable del Vicedecanato de Investigación y Doctorado como la Coordinadora del Programa de Doctorado de Bellas formarán parte de la [Comisión de Calidad del Centro](#).

A lo largo de los últimos años, el SGIC se ha ido implantando y fortaleciendo como el mecanismo estratégico y fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de los títulos. Las principales mejoras implantadas en el marco global de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad de Bellas Artes pueden encontrarse en:

<https://bellasartes.ucm.es/mejoras-implantadas-como-consecuencia-del-sgic>

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2015, modifica la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14) "Normativa de desarrollo del RD 99/2011, de 28 de enero" (BOE 10/02/2011); y establece, en su punto 1.8., como ya fue indicado más arriba, que "La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del programa". La Comisión Académica actúa así en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad del Centro que sigue las líneas generales

marcadas por la Universidad Complutense de Madrid a través de la Oficina para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado de Calidad. Por ello, las decisiones de la Comisión Académica sobre el seguimiento del programa se llevan a la Comisión de Calidad, donde tanto la Coordinación del Programa de Doctorado como la Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado están presentes con voz y voto.

La Facultad de Bellas Artes, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), pone a disposición de su comunidad universitaria (estudiantes, docentes y Personal de Administración y Servicios) un Buzón de Sugerencias y Quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad.

Este sistema está regulado en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones aprobado en Junta de Facultad de 01-07-2015. Dicho Reglamento tiene como ámbito de aplicación todos los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes y abarca a todos los sectores (estudiantes, profesores y Personal de Administración y Servicios) vinculados a los mismos.

Desde su implantación, el [Buzón de Sugerencias y Quejas](#) ha mejorado su disponibilidad, ya que, de ser un buzón físico, ha pasado a ser una aplicación digital, mucho más inmediata y eficaz. [Su enlace está disponible en la pestaña Calidad](#) de la web del Programa de Doctorado. El funcionamiento es el siguiente:

- 1.- Presentación y Registro: Se cumplimenta el Formulario previsto al efecto. Las sugerencias o quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darle una respuesta, aunque se tratarán con fines estadísticos y serán tenidas en consideración para la mejora de los títulos.
- 2.- Tramitación: Una vez recibida, el Vicedecanato responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y una vez concluidas sus actuaciones, notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas en el plazo máximo de 3 meses.
- 3.- Respuesta: el solicitante recibirá un mensaje a través de su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada en el plazo máximo de 1 mes.

La Junta de Facultad y las Comisiones de Calidad y Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Actividad Docente son informadas de las sugerencias y quejas recibidas trimestralmente. Además de este sistema, cualquier estudiante, docente o agente implicado en el Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene la posibilidad de formular sus inquietudes o sugerencias enviando un correo electrónico a la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación (coordinacionbbaa@ucm.es) que será respondido por escrito a la mayor brevedad posible, una vez recabada la información y/o documentación pertinente. Según lo establecido en el [Informe de Acreditación](#), se trata “de una estructura adecuada para llevar a cabo un funcionamiento adecuado del SGIC”.

Durante el curso 2022-23, no entró ningún formulario en el Buzón de Quejas y Sugerencias directamente relacionado con el Programa de Doctorado en Bellas Artes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema de sugerencias y quejas completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015).</p> <p>Evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (2022)</p>	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23

	2020-21		
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109	107	92
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	91	87	70
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	53	47	43
IDUCM-5 N.º de matriculados	277	276	271
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	76,16%	80,07%	77,12%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	88,33%	78,33%	71,67%
IDUCM-8 Tasa de demanda	181,67%	178,33%	153,33%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	151,67%	145,00%	116,67%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	17,33%	20,29%	19,93%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	33,94%	33,87%	39,48%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	5,05%	5,80%	5,54%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	26,42%	29,82	31,37%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	31,03%	22,81	13,73%
IDUCM-16 N.º. de tesis	20	19	25
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	75,00%	84,21%	56,00%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	8,7%**	20,00%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75,00	89,47%	88,00%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	127	54	244
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	18	22	28
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	17	17	23

IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	3	7
---	---	---	---

Análisis cualitativo de los Resultados Académicos.

El conjunto de Indicadores de oferta y demanda muestra un programa de doctorado con una demanda coherente en cuanto a sus plazas ofertadas y razonablemente estable en la continuidad de los índices curso tras curso. Es cierto, sin embargo, que en el que nos ocupa se percibe -siempre dentro de buenos parámetros objetivos- descenso en indicadores significativos como Tasa de Demanda, Cobertura y Preinscripción, especialmente en primera opción. También en la Matrícula, aunque en este caso con un buen porcentaje de procedentes de otras universidades y con estabilidad en el de candidatos extranjeros. Son variaciones poco significativas si se tienen en cuenta por separado o de manera aislada, pero que consideradas en su conjunto podrían apuntar a una tendencia a la que habrá que prestar atención.

Otros indicadores son estables, como, por ejemplo, el porcentaje de becas entre los doctorandos, situado en 5,54%, por lo que existe margen de mejora, sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente en cada curso académico por parte de la UCM. Otro indicador relativamente estable es el de estudiantes internacionales cuyo techo actual es del 20%. La superación de dicho límite contribuiría aún más a la internacionalización del Programa tanto en lo referente a la presencia de doctorandos internacionales, como a la codirección internacional.

Respecto a los Indicadores de Resultado presentes en la tabla, hay que reparar en la Tasa de Abandono, que si bien mejora notablemente las expectativas de la Memoria de Verificación (es del 31,37% frente al 40% previsto inicialmente), marca una cierta tendencia al alza respecto a los dos cursos anteriores que deberá examinarse. La Tasa de Graduación muestra un ligero descenso a la vista de otros índices relacionados. Así, las tesis leídas muestran un importante aumento, pasando de 20 y 19 los cursos anteriores a 25 en el curso que se informa, una cifra destacable. También creemos positivos otros datos de este apartado de indicadores. Así, en cuanto a las tesis defendidas en 2022-23, encontramos una tasa del 20% con Mención internacional -5 tesis-, y la proyección que permite la primera tesis autorizada en nuestro programa para Mención industrial, así como otras en cotutela. Es muy destacable el dato relativo a Contribuciones científicas resultantes de las tesis: 244 contribuciones en el curso de referencia, frente a 127 y 54 de los cursos anteriores, lo que indica la consolidación de los cauces de difusión de nivel científico accesibles para el alumnado del programa entre los cuales puede destacarse la celebración del PhDay y el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA), además de otros congresos y jornadas organizados en el Centro, generalmente asociados a Grupos de Investigación.

En cuanto a los Indicadores de Plantilla presentes en la tabla anterior, los datos son en todos ellos positivos, y excelentes en su progresión respecto a los cursos anteriores. Así el Número de profesores dirigiendo tesis ha pasado de los 18 y 22 de los cursos anteriores a los 28 del curso que se valora; el de Tutores, de 17 y 17 a 23, y el de Profesores ajenos a la UCM que han dirigido tesis, de 2 y 3 a 7, respectivamente. Datos que muestran inequívocamente una mayor actividad y un mayor interés e implicación del PDI en el programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Oferta de plazas coherente con la demanda, en un equilibrio y continuidad que se consideran adecuados.</p> <p>Mejora en el número de tesis leídas.</p> <p>Importante avance en contribuciones científicas desde las tesis.</p> <p>Mayor número de profesores directores y tutores, así como de profesorado externo implicados en las tesis del programa.</p>	<p>Tasa de demanda y preinscripciones orientada a la baja en los últimos tres cursos, aunque dentro de buenos valores objetivos.</p> <p>Internacionalización de programa con margen de mejora, necesidad de fomentar las cotutelas internacionales.</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,2	6,7	6,2
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	5,0	5,5	7,8
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,0	7,4	7,5

La UCM tiene implantados desde el curso 2017-18 los procedimientos para la recogida de información y el análisis de la satisfacción de los diferentes sectores implicados en el Programa de Doctorado (Encuestas de satisfacción de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, del agente externo y del PAS). Sin embargo, la tasa de respuesta de todas ellas -en especial de Egresados: 18,2% y Estudiantes: 16,6% en 2022-23- debería ser mejorada. Es por ello que, a pesar de las numerosas acciones emprendidas para su mejora y mencionadas en los siguientes puntos de esta Memoria, la participación continúa siendo muy baja.

Ha aumentado el grado de satisfacción de los egresados del Programa de Doctorado de un 7,8 frente al 5,5 anterior. La moderada desviación típica que observamos en los datos nos obliga a mirar con precaución estos resultados.

En el caso de los estudiantes, el índice de 6,2 frente al 6,7 no es excesivamente representativo debido a que la desviación típica que muestran los gráficos es alta en casi todos los ítems, lo cual dificulta la interpretación conjunta de los datos. Siendo un dato mejorable, está dentro de lo aceptable en relación con los estándares de las encuestas equivalentes de las titulaciones UCM. Al igual que la propia encuesta, los comentarios aportados son dispares en la consideración del programa y las preocupaciones expresadas, entre las cuales destaca la soledad del proceso y la demanda de más formación en metodología investigadora. Puede resaltarse en las encuestas la alta satisfacción manifestada por los doctorandos con los programas de movilidad ofertados, que reciben la calificación de 8,1.

La encuesta del PDI, respondida por 33 profesores/as, con una escasa desviación típica, refleja una satisfacción muy razonable del profesorado implicado, 7,5 frente al 7,4 anterior, aunque también una participación que sin duda hay que continuar potenciando. En este colectivo, la carga de trabajo obtiene su peor consideración y, de hecho, los comentarios aportados inciden en el escaso reconocimiento en créditos del trabajo de dirección de tesis.

Por favor, indique su grado de satisfacción con los siguientes aspectos : (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)	VALORACIONES										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

A pesar de todos los problemas de ajustes tras la pandemia, la Comisión de Calidad ha intentado en todo momento realizar su trabajo y velar por la calidad de la enseñanza, la excelente labor de los docentes y la atención a las necesidades de los alumnos.

La encuesta del Agente Externo muestra una consideración notable del funcionamiento de la Comisión de Calidad y la participación en la toma de decisiones, y sobresaliente en su satisfacción global. Baja, sin embargo, su consideración de la evolución del programa, lo que no impide una consideración global muy positiva de la labor de la Comisión de Calidad y, en general, del PDI implicado en el programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción razonable del personal docente e investigador con el Programa de Doctorado. El agente externo califica globalmente de sobresaliente la actividad desarrollada por la Comisión de Calidad.	Baja participación en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados, que no permite evaluar si el grado de satisfacción expresado es extrapolable al colectivo.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No disponible	No disponible	No disponible
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No disponible	No disponible	No disponible

No se disponen de datos de inserción laboral de los doctores, por lo que no procede su análisis.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-	-

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El programa, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, contempla la posibilidad de realizar estancias en otros centros de investigación, así como el establecimiento de cotutelas, mediante ayudas económicas y bolsas de viajes. Las estancias en otros centros están recogidas en el programa de ayudas con convocatorias anuales: (<https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>).

La información de estas estancias está disponible tanto para alumnos a Tiempo Completo como para alumnos a Tiempo Parcial, siendo el tutor del alumno quien se ocupará de establecer la idoneidad de la estancia para el proyecto de investigación del doctorando.

Las estancias en centros internacionales proporcionarán al alumno la posibilidad de acceder a la Mención de Doctorado Internacional, tal y como establece el R.D. 99/2011. Esta estancia será de al menos 240 horas para poder optar a esta Mención Internacional (véase: <https://edotorado.ucm.es/mencion-doctorado-internacional>).

El Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene formalizados algunos convenios específicos de movilidad e intercambio con otros centros y universidades. Además, se engloba en los acuerdos y convenios suscritos

por la Universidad Complutense de Madrid con otras instituciones extranjeras. En estos acuerdos se fomenta la movilidad y el intercambio entre centros con programas ya consolidados:

1. Programa Erasmus+ de la Unión Europea y asimilados: La movilidad se establece con países europeos para contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y al reconocimiento oficial en la universidad de origen de los estudios cursados en la universidad extranjera de destino. La Universidad Complutense de Madrid mantiene acuerdos Erasmus+ con múltiples universidades (consultar en: <http://www.ucm.es/internacional>).

2. Convocatoria Erasmus+ con Países Asociados: Los Proyectos UCM integrados en la Acción Clave KA107 del Programa Erasmus+, tiene por finalidad promover la movilidad de estudiantes UCM a otra institución de educación superior en países asociados con el fin de cursar estudios: (<https://www.ucm.es/erasmus-paises-asociados>).

3. Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional (No Erasmus): la Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional ofrece a estudiantes de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica realizando una estancia en instituciones extranjeras de educación superior con las que existe convenio de colaboración: (<https://www.ucmes/ecl>).

4. Por otra parte, la Universidad Complutense de Madrid forma parte de la liga Una Europa. La Universidad Complutense junto con la Freie Universität Berlín, Università di Bologna, University of Edinburgh, Uniwersytet Jagiellonski Krakowie, KU Leuven, Université Paris1 Pantheon Sorbonne y Helsingin Yliopisto, forman una única alianza de universidades investigadoras líderes. Su idea europeísta se basa en la creación de formatos innovadores de educación y movilidad. Actualmente, se están poniendo en marcha los mecanismos para los intercambios, todavía no activados pero muy avanzados.

Las universidades pertenecientes a la liga Una Europa están creando un programa de doctorado común denominado Cultural Heritage, al que está vinculado la Facultad de Bellas Artes dentro de las Humanidades. Consúltase [Movilidad, Cotutela y Doctorado internacional](#) en la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes.

Además, existen otros programas como el servicio alemán de intercambio académico DAAD: <https://www.daad.es/es/>

5. Una Europa cuenta, además, con el proyecto [UNA4CAREER](#), en el que participan Grupos de Investigación de Excelencia, siendo uno -de entre los 16 seleccionados- el grupo de la Facultad de Bellas Artes "[Group of Interuniversity Research Group of the Pedagogical Museum of Youth Art](#)", vinculado a la línea de investigación de Didáctica de la Expresión Plástica.

6. La Universidad Complutense también forma parte del convenio Unión Iberoamérica de Universidades (UIU). Participan además las siguientes universidades: Universitat de Barcelona, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sao Paulo y Universidad Nacional Autónoma de México (Consúltase: <https://edocorado.ucm.es/becas> y <https://www.ucm.es/movilidad-investigadora>) Dentro del Programa de Doctorado, existen 3 Proyectos de Investigación asociados a este convenio (véase criterio 5).

7. Hay otros acuerdos mediante los que se intenta fomentar la movilidad y el intercambio entre centros, con programas ya consolidados: Programa UCM- Universidad de California (Campus de Berkeley, Irvine, Santa Bárbara, Riverside, Los Ángeles, Santa Cruz, Davis, San Diego y Merced) y con el Real Colegio Complutense en Harvard, que ofrece becas y ayudas para estancias breves: <https://www.ucm.es/harvard>

8. Para otras redes de movilidad internacional, consultar la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/movilidad-y-doctorado-internacional>

Prácticas del Doctorado: Los doctorandos tienen la posibilidad de realizar prácticas dentro de su área de investigación fuera de España en empresas e instituciones con el programa de Prácticas Erasmus+ (movilidad en Prácticas para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado). El periodo de prácticas promueve la estancia

en una empresa u organización de otro país miembro del programa. En este caso, deberán haberse puesto en contacto previamente con la empresa o institución y haber presentado su solicitud a través de la convocatoria específica del Programa Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Las convocatorias de movilidad para prácticas pueden consultarse en: <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>.

Según lo establecido en la Memoria de Verificación y ratificado en el Informe de Acreditación, los recursos disponibles en cuanto al personal de apoyo para la gestión de la movilidad pertenecen al Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, proporcionando asesoramiento e información sobre proyectos europeos y movilidad internacional de las personas vinculadas al programa, incluyendo acuerdos académicos internacionales del alumnado y la Oficina de Prácticas de la Facultad en cuanto a Estancias Nacionales en Centros de Investigación, considerándose adecuados y suficientes.

El Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, participa en el seguimiento de la calidad de dichas movilizaciones junto con la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, que tiene por objetivo promover y organizar todas las tareas conducentes a la obtención de becas, acuerdos, convenios e intercambios con centros afines de otros países, a los que puedan acceder los estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios adscritos a la Facultad, y de gestionar su desarrollo. Del mismo modo, la Comisión es responsable de la valoración de las actividades desarrolladas por los estudiantes de intercambio y del diseño de los protocolos de mejora.

Las tesis con Mención de Doctorado Internacional han ido creciendo en estos últimos años, lo que indica que hay un interés creciente por dicha Mención. No obstante, hay que tener en cuenta que las consecuencias de la pandemia todavía se hacen notar y que las cancelaciones de proyectos de intercambios han repercutido en el número de tesis con Mención de Doctorado Internacional en los cursos de referencia. Este aspecto se consideró comprensible y circunstancial en el correspondiente Informe de Renovación de la Acreditación 2022.

	curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	12,07%	7,02%	5,88%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	6,9	8,3	8,1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta satisfacción de los doctorandos con la movilidad (8,1)	Pérdida de movilidad en 2022-23

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Respecto a la Página web del título: Se califica con Cumple en el Informe de seguimiento 2021-22. Se recogían, no obstante, algunas recomendaciones que, tal y como se ha detallado en el apartado inicial *Información pública del título*, se han llevado a cabo a lo largo del curso.

Respecto a 1. *Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título*: El informe calificaba este punto como de Cumplimiento parcial y recomendaba “reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado”. Tal y como se ha expuesto en el punto 1 creemos que la integración del Sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado en el SGIC de la Facultad de Bellas Artes, preservando la representación y autonomía de su Comisión académica, es un modelo funcional y colegiado. La encuesta de Agente externo analizada previamente (ver punto 5.2) avala esta consideración en su alta calificación de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes, en la que se integra el SGIC del programa.

Respecto a 2. *Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica*: Se calificaba como de Cumplimiento parcial, “recomendando ofrecer una breve descripción del mecanismo de evaluación y seguimiento”. La Comisión Académica desarrolla una intensa y constante labor al abordar todos los aspectos del Programa, manifiesta en la frecuencia y contenido de sus reuniones que, en todos los casos, suponen un análisis documental previo de importancia efectuado por parte de cada uno de sus cuatro miembros (ver las tablas de actividad de la Comisión en los puntos 1.3 y 2). Los resultados de sus procedimientos quedan expuestos al escrutinio del SGIC y de todos los estamentos implicados: alumnado, PDI o distintas comisiones, en particular la de Calidad. Por otra parte, desde el 2 junio 2022, y según la aprobada Normativa reguladora de la figura del Coordinador/a de Titulaciones (Grado, Máster, Doctorado), el nombramiento y cese de Coordinador/a de Doctorado se realiza por parte del Rector, previamente aprobado en Junta de Facultad y en la Escuela de Doctorado UCM.

Respecto a 3. *Análisis del personal académico*: El informe calificaba como Cumple, pero recomendando “ofrecer información sobre los equipos de investigación y líneas de investigación vinculadas al programa de doctorado, no sólo su adscripción administrativa a departamentos”. Los 19 Grupos de investigación adscritos a la Facultad de Bellas Artes reúnen, como se indicó, a la mayor parte del PDI del programa. La información sobre ellos es accesible desde la web del programa con el formato y datos unificados para cualquier grupo de la UCM. Entre ellos: los componentes, cada uno de ellos con vínculo a su CV. Institucional; las líneas de investigación, coincidentes en su contenido con las áreas de conocimiento específicas de las siete líneas de investigación declaradas en la Memoria de Verificación del Programa; el ámbito de trabajo y, en buena parte de ellos, enlace a su página web propia.

Respecto a 5.1 *Indicadores académicos y análisis de estos*: Se señalan, dentro del cumplimiento, algunas recomendaciones:

- “Se recomienda potenciar el número de tesis defendidas”. Tal y como aparece en el *Análisis cualitativo de los Resultados Académicos* del punto 5.1 de esta Memoria, las 25 tesis defendidas superan ampliamente resultados anteriores.

- “Se recomienda analizar la tasa de abandono, que ha crecido en el último curso”. La tasa se mantiene en valores estables respecto a cursos anteriores, como hemos analizado en el punto 5.1 de esta Memoria

- “Se recomienda potenciar la defensa de tesis en formato publicaciones”. Esta recomendación resulta compleja ya que el formato no es habitual en el área de Humanidades. Puede, no obstante, destacarse en lo que este formato tiene de difusión efectiva de la investigación, el excelente resultado del *IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis* analizado también en 5.1.

Respecto a 5.3. *Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida*: El informe declara que el programa No cumple recomendando “elaborar un procedimiento para dar respuesta a la encuesta de los egresados” y “recabar información a agentes sociales

externos públicos o privados sobre la inserción de doctores de la UCM". No se disponen de datos de inserción laboral proporcionados por la Oficina para la Calidad.

Respecto a 5.4. *Análisis de la calidad de los programas de movilidad: Se declara que Cumple, aunque con las siguientes recomendaciones para mejorar su proyección internacional: "Incentivar ayudas de movilidad existentes, así como encontrar otras nuevas. Reforzar la movilidad mediante el programa Una Europa".* Son recomendaciones coincidentes con el trabajo realizado por los responsables competentes -Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, principalmente- en su orientación a mejorar y fomentar la movilidad de estudiantes y profesores.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

A continuación, se enumeran las propuestas de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento 2021-22 y la respuesta a cada una ellas:

- *Divulgar las convocatorias anuales de Sexenios de Investigación y Transferencia, así como la organización y divulgación de cursos para el profesorado sobre la presentación de solicitudes a dichas convocatorias.* Así se ha hecho desde diferentes estamentos del Centro y la propia universidad, y, aunque sin duda habrá otras razones, el extraordinario aumento en sexenios: 42 y 50 los dos cursos anteriores frente a 67 en el que se evalúa, parece indicar que se ha trabajado en la buena dirección.

- *Divulgar la existencia de la modalidad de tesis con Mención Industrial y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes tanto en el colectivo de directores/tutores como entre los doctorandos.* Así se ha hecho con un cierto, aunque discreto, resultado de una primera tesis admitida con la Mención Industrial.

- *Continuar fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en el espacio de coordinación del Doctorado en el Campus Virtual, la Jornada de Bienvenida 2022-23, los eventos propios del Programa (PhDay, CIBA, por ejemplo) y mediante el envío de correos electrónicos recordatorios sobre la relevancia y plazos de participación.* Como ha sido expuesto en el punto 5.2., el número de encuestas sigue siendo escasa, especialmente entre los egresados. Se sigue insistiendo en la difusión de dichas encuestas.

- *Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral por parte del Vicerrectorado correspondiente.* Es una iniciativa que entendemos debería ser común para todos los programas y, por lo tanto, implementarse a un nivel general desde el estamento competente de la universidad.

- *Difundir las convocatorias de movilidad entre doctorandos y profesores directores/tutores en la Jornada de Bienvenida, celebración de una Jornada específica sobre la Movilidad, correos electrónicos con los plazos de las diferentes convocatorias y el espacio de Doctorado del Campus Virtual.* En este curso se han difundido entre los doctorandos y doctorandas las diferentes convocatorias y jornadas sobre Movilidad realizadas en la Facultad.

- *Crear un espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual, en el que se informen de las diferentes convocatorias y eventos y sirva también para la publicación de las encuestas de participación.* Ya ha sido creado dicho espacio en Moodle y está operativo desde el curso 2022-23.

- *Fomentar la participación de doctorandos y profesores del programa en convocatorias de movilidad, ampliando sus convenios e incentivando la difusión de las ayudas existentes, de modo que se aumente el grado de internacionalización del programa, el plan de acciones a llevar a cabo, clarificación de los criterios de admisión, 3.2., 4.2 y 6.1, que se incluirán en el plan de mejora del próximo curso.* Iniciativas en curso.

- *Elevar la cantidad y calidad de las publicaciones generadas por las tesis mediante la incorporación y revisión de las actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad, tanto de la Escuela de Doctorado como las propias del Programa de Doctorado.* Destacan los resultados en este aspecto con la excelente producción para 2022-23 de 244 contribuciones científicas resultantes de la tesis, frente a las 127 y 54 de los cursos anteriores, como se expuso en el punto 5.1.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final de la Renovación de la Acreditación se recibió con fecha 15 de marzo de 2022. En tal informe se realizaron 8 recomendaciones referente al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC), Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO y Criterio 6. RESULTADOS. El informe no contiene "Modificaciones necesarias". La memoria del curso 2021-22 daba cuenta de la puesta en marcha de una parte de ellas, dejando las recomendaciones números 1.2, 3.2., 4.2 y 6.1, del Informe de renovación para "el plan de mejora del próximo curso"; a éstas exclusivamente se va a referir esta memoria.

-Criterio 1(2). ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Recomendación: Se debe clarificar el criterio de admisión referido al "previo compromiso establecido entre el doctorando y algún profesor acogido al Programa", puesto que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, indica que no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación). Que la solicitud de acceso incluya un aval entre el PDI del Centro es una necesidad organizativa que queda reconocida, aunque ya para el curso 2023-24, en el Real Decreto 576/2023.

-Criterio 3(2). SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Recomendación: Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral. Es una iniciativa que entendemos debería ser común para todos los programas y, por lo tanto, implementarse a un nivel general desde el estamento competente de la universidad.

-Criterio 4(2). PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación: Se recomienda incrementar la internacionalización del programa a través de la participación de profesores extranjeros. La Memoria de Verificación indica el castellano como única lengua del Programa de Doctorado en Bellas Artes. Sin embargo, se han hecho esfuerzos potenciando la Mención Internacional y las cotutelas. Entre las 25 tesis defendidas el curso evaluado cinco tienen Mención Internacional, lo que implica cierta colaboración de profesorado extranjero, y se han registrado dos tesis en cotutela que están en proceso.

-Criterio 6(1). RESULTADOS

Recomendación: Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas. Es una recomendación plenamente cumplida. Se han destacado ya los resultados en este aspecto con la excelente producción para 2022-23 de 244 contribuciones científicas resultantes de la tesis, frente a las 127 y 54 de los cursos anteriores. Algo a lo que sin duda no son ajenas diversas iniciativas promovidas desde el Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado, además de otros organismos: *Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA). Conectando redes de conocimiento;* las jornadas del *PhDay* y varios congresos promovidos por grupos de investigación del Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Importante avance en contribuciones científicas mediante las tesis. Mejora en el número de tesis leídas, 5 con Mención internacional Primera tesis registrada con Mención industrial (en proceso). Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes.</p>	<p>A pesar de las numerosas acciones emprendidas, no se obtiene una mejora suficiente en la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción. Aunque se ha avanzado es necesario potenciar más la internalización del título.</p>

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

A continuación, se enumeran las fortalezas detectadas en el seguimiento del Programa, atendiendo a los indicadores de resultado y satisfacción, y mostrando las acciones que se están realizando para mantener su continuidad:

-SGIC del Programa de Doctorado puede considerarse plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes (atendiendo a las recomendaciones del Informe de Seguimiento 2018-19). Su estructura y funcionamiento ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022), por lo que se pretende continuar con los mecanismos de garantía de calidad ya implantados, manteniendo la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento al sistema implantado y participando de modo activo en las diferentes Comisiones del centro para la mejora del Programa.

- La Comisión Académica de Doctorado del Programa de Doctorado en Bellas Artes funciona adecuadamente y cumple con los objetivos y acciones de las que es responsable. Según se ha visto en los apartados 1 y 2 de la presente Memoria, los mecanismos de coordinación resultan adecuados y su funcionamiento y periodicidad de las reuniones se ha aplicado correctamente durante el curso de referencia. Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de la gestión del título y está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa, del mismo modo que los diferentes colectivos la consideran accesible para la resolución de cuestiones puntuales y gestiones académicas.

- El personal docente ha aumentado ligeramente en número y en categoría académica, y muy notablemente en número de profesores/as dirigiendo y tutorizando tesis. Participa activamente en proyectos de investigación competitivos y contratos al amparo del artículo 60 de la LOSU (83 LOU): Según los indicadores analizados en la Memoria y la información disponible en el Servicio de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid, los docentes del programa de doctorado tienen una importante presencia en los diferentes proyectos y contratos de investigación, y se considera muy relevante continuar fomentando su participación y el reconocimiento de su actividad investigadora en el campo de las Bellas Artes.

- El personal docente ha logrado manifestar en el curso de referencia su potencial investigador con una especial fuerza. El número de sexenios acumulados fue de 67 frente a los 50 anteriores, es decir, un 34% más, lo que sitúa al PDI del programa dentro de unos estándares que entendemos son razonables teniendo en

cuenta las limitaciones existentes para el reconocimiento de la investigación en Bellas Artes, a las que en Debilidades nos vamos a referir.

- El Sistema de sugerencias y quejas actualmente se encuentra completamente implantado, según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias, desde el curso 2015 e integrado en el Reglamento de Calidad del Centro, ya mencionado, desde 2019. Dicho Reglamento de Quejas y Sugerencias y su aplicación ha sido evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación -marzo de 2022- por lo que sería relevante continuar aplicándolo y difundiendo la existencia del Buzón de Quejas y Sugerencias, tanto en la Jornada de Bienvenida como en el espacio de Doctorado en el Campus Virtual, con el fin de conocer y aplicar posibles acciones de mejora en el programa. Su enlace, en un destacado recuadro con icono, figura bien visible en la Página Web -pestaña Calidad-.

- Oferta de plazas coherente con la demanda conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y según evidencian los indicadores de resultado correspondientes. Para mantener esta fortaleza en el tiempo, se pretende continuar con la difusión del Programa entre los graduados en las titulaciones del Grado en Bellas Artes, Diseño y Conservación-Restauración, así como en los diferentes másteres ofertados en el Centro.

-Mejora del número de tesis leídas y de las que cuentan con Mención Internacional. Entre las 25 tesis defendidas durante el curso evaluado, cinco tienen Mención Internacional. Matriculación de la primera tesis con Mención Industrial del Programa y matriculación de dos tesis en cotutela. Siendo resultados en sí mismos discretos, indican un significativo cambio en la dirección indicada por los distintos informes que se pretende afianzar en cursos venideros.

- Desde el punto de vista de la investigación, y su difusión, surgida en el Programa de Doctorado en Bellas Artes, puede considerarse un logro reseñable el dato relativo a Contribuciones científicas resultantes de las tesis que indica 244 contribuciones frente a 127 y 54 de los cursos anteriores, lo que avala la consolidación de cauces de difusión de nivel científico accesibles para el alumnado del programa como la celebración del PhDay y el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA), además de otros congresos y jornadas organizados en el Centro generalmente asociados a Grupos de Investigación.

- El personal docente e investigador del Programa de Doctorado en Bellas está notablemente satisfecho con el programa, mientras que el agente externo emite una consideración global muy positiva de la labor de la Comisión de Calidad y, en general, del PDI implicado en el programa, lo cual se evidencia en las correspondientes encuestas de satisfacción. Para el fomento de esta fortaleza se propone mantener la comunicación fluida con los profesores que participan en el programa y la incorporación de sus propuestas de mejora, así como las propuestas del agente externo.

- Alta satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad ofertados según los indicadores de las encuestas de satisfacción. Para el impulso de esta fortaleza se propone la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones específicas de difusión por parte del Decanato y la información disponible en el espacio de Doctorado del Campus Virtual. Por otro lado, se continuará trabajando en la incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con centros extranjeros.

- Creación de eventos y redes de conocimiento para la internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay y CIBA) conforme a la Recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022) de promover la internacionalización y visibilidad del Programa de Doctorado. Para el desarrollo de esta fortaleza en el tiempo, se propone continuar con su organización y celebración en la edición 2023-24 y siguientes.

- Incorporación o puesta en marcha de las acciones necesarias para la implementación de todas las recomendaciones y modificaciones propuestas tanto en los Informes de Seguimiento anteriores como en el

Informe de Renovación de la Acreditación -marzo de 2022-, las cuales se encuentran en proceso de análisis y/o aplicación por parte de los responsables implicados. Esta consideración muestra el interés de los responsables del Programa por la mejora constante en atención al análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y a los indicadores proporcionados por la implantación de un SGIC de contrastada efectividad.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC del Programa de Doctorado plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes y con buen funcionamiento	Su estructura y funcionamiento ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022) Ver apartado 1	Continuar con los mecanismos de garantía ya implantados y con la periodicidad de las reuniones para afianzar aún más su consolidación
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de gestión del título y está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa Ver apartado 2	Mantener la regularidad de sus reuniones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos de funcionamiento y mejora del Programa de Doctorado
Personal académico	-Ligero aumento en número y categoría académica -Fuerte aumento de directores y tutores -Fuerte aumento de sexenios; en un 34% -Alta participación en proyectos de investigación competitivos y contratos al amparo del artículo 60 de la LOSU (83 LOU)	IDUCM-23, 24, 25, 33, 34, 35 Ver Apartados 3 y 5.1	-Fomento y aumento del reconocimiento de la actividad investigadora en Convocatorias de Sexenios, Complementos retributivos y descarga docente -Mantener y fomentar actividades informativas sobre las convocatorias de Sexenios de Investigación y Transferencia - Insistir en el pleno reconocimiento de la investigación en Producción artística.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de Quejas y Sugerencias completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015)	Reglamento de Quejas y Sugerencias evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (2022) Ver apartado 4	Continuar aplicando el Reglamento vigente y difundiendo el Buzón de Quejas y Sugerencias en la Jornada de Bienvenida y en el espacio de doctorado del Campus Virtual.
Indicadores de resultados	-Oferta de plazas coherente con la demanda, que se considera adecuada -Interés para estudiantes de otras universidades españolas (40%) -Fuerte aumento de las Contribuciones científicas resultantes de las tesis (244) -Aumento notable de las tesis leídas (25) -Primera tesis admitida con Mención Industrial	IDUCM 7, 8, 9, 11, 16, 32. Ver Apartado 5.1	-Promover la difusión del Programa, poner en valor la actividad investigadora de los doctorandos mediante el PhDay y el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) durante el próximo curso -Promover la realización de tesis con Mención Internacional e Industrial
Satisfacción de los diferentes colectivos	-El personal docente e investigador está satisfecho con el programa de Doctorado -El agente externo determina que la evolución del programa es notable	Encuestas de satisfacción Ver Apartado 5.2	Promover la satisfacción de este colectivo, mediante la comunicación fluida con los profesores que participan en el Programa y la incorporación de sus propuestas de mejora, así como la incorporación de propuestas del agente externo.
Inserción laboral	-	-	-

Programas de movilidad	Alta satisfacción de los doctorandos con la movilidad (8,1)	IDUCM 29	-Promover la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones de difusión por parte del Vicedecanato correspondiente y la información en el espacio de doctorado del Campus Virtual -Incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con instituciones extranjeras
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han implementado o puesto en proceso las acciones correctoras siguiendo todas las recomendaciones contenidas en el Informe de Seguimiento 2022-23 y las pendientes del Informe de Renovación Madri+d (03/2022)	Ver apartado 6 Ver: Memoria de Seguimiento 2022-23 Informe de Seguimiento 2022-23 Informe de Renovación marzo 2022	Continuar aplicando las propuestas de mejora enunciadas por la Oficina de la Calidad en el seguimiento del Programa de Doctorado
	Creación de eventos y redes de conocimiento para la internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay y CIBA)	Recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022)	Mantener e incrementar la visibilidad del Programa de Doctorado y fomentar su internacionalización en siguientes ediciones
	Todas las modificaciones propuestas en el Informe de Renovación de la Acreditación - marzo 2022- se han aplicado o se encuentran en proceso de análisis y/o aplicación por parte de los responsables implicados	Ver apartado 6.4 Ver: Memoria de Renovación de la Acreditación Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022)	Continuar realizando las modificaciones propuestas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A continuación, se enumeran las debilidades detectadas, indicando también su análisis causal. En la tabla elaborada a continuación se muestra su relación con los elementos del SGIC ya mencionados en anteriores apartados, así como su Plan de Mejora y los responsables de su ejecución:

- A pesar del gran progreso en el número de sexenios acumulados, un 60% más que en 2021-22, permanece la ambición de mejora, especialmente en la línea de producción artística donde la acumulación de sexenios es menor. Este hecho está motivado por una serie de factores, como son el escaso reconocimiento de los méritos artísticos como méritos de investigación por parte del CNEAI, la participación en el Programa del Doctorado de profesorado con contratos temporales (Ayudantes doctores y Asociados) que no cumplen, por tanto, con los requisitos de presentación.

- En el curso de referencia se han matriculado la primera tesis con Mención Industrial del Programa y dos tesis en cotutela. Se ha señalado esto como un logro en lo que tiene de inicio efectivo de un camino.

- Baja participación en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados, que no permite evaluar correctamente el grado de satisfacción, dado que es incierta su extrapolación al total del colectivo. En el caso de los egresados la falta de participación es muy notable, ya que en ese caso hay dificultades de contacto con este colectivo una vez han finalizado el doctorado.

- Se percibe un descenso sostenido durante tres cursos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de doctorado, que en este de referencia se sitúa en 6,2 frente al 6,7 y el 7,2 anteriores. Es cierto que se trata de un dato procedente de una muestra del 16,6% del colectivo, pero no por ello, y especialmente por la tendencia que ya traza, debe minusvalorarse. Se atenderá a los ítems menos valorados: formación, orientación e información recibidas.

- No se conocen los datos de inserción laboral por no estar implantados los mecanismos necesarios para las encuestas por parte del Vicerrectorado correspondiente.

- La movilidad, si bien tiene una alta consideración (8,1), desciende en algo más de un punto porcentual el curso de referencia hasta 5,88%.

- Los niveles de producción científica, tanto de los doctorandos a partir de las tesis como del PDI del programa, han subido muy notablemente, tal y como se ha señalado en las fortalezas. Esto se logra a pesar de ciertas dificultades estructurales análogas a las que impiden el debido reconocimiento investigador de la producción artística. Son escasas las publicaciones del campo de las bellas artes, e incluso de las humanidades en general, con los índices de indexación internacionales contrastados que hoy se exigen, lo cual dificulta la publicación de Bellas Artes dentro de los rankings de producción científica más reconocidos.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Partiendo del análisis de las debilidades ya enunciadas, a continuación, se detalla el plan de acciones y medidas a desarrollar, cuyos responsables y cronograma quedan reflejados en la tabla anexada a continuación:

-Divulgar las convocatorias anuales de Sexenios de Investigación y Transferencia, así como continuar con la organización, divulgación y potenciación de los cursos para el profesorado existentes sobre la presentación de solicitudes a dichas convocatorias.

-Continuar insistiendo en la divulgación de la existencia de la modalidad de tesis con Mención Industrial y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes, tanto en el colectivo de directores/tutores como entre los doctorandos.

-Continuar fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en el Espacio de coordinación del Doctorado en el Campus Virtual, la Jornada de Bienvenida 2023-24, los eventos propios del Programa (PhDay, CIBA, por ejemplo) y mediante el envío de correos electrónicos recordatorios sobre la relevancia y plazos de participación.

-Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral por parte del Vicerrectorado correspondiente.

-Difundir las convocatorias de movilidad entre doctorandos y profesores directores/tutores en la Jornada de Bienvenida, la celebración de una Jornada específica sobre la Movilidad, correos electrónicos con los plazos de las diferentes convocatorias y el espacio de Doctorado del Campus Virtual.

-Fomentar la consulta y uso interactivo del nuevo Espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual, en el que se informa de las diferentes convocatorias y eventos o de las actividades de interés para el programa entre las muchas desarrolladas en el Centro o externamente. Utilizar esta plataforma para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

-Insistir en la participación de doctorandos y profesores del programa en convocatorias de movilidad, ampliando sus convenios y promoviendo la difusión de las ayudas existentes, de modo que se aumente el grado de internacionalización del programa.

-Continuar fomentando, como no puede ser de otra manera y partiendo de los buenos resultados recientes, la cantidad y calidad de las publicaciones generadas por las tesis mediante la incorporación y revisión de las actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad, tanto de la Escuela de Doctorado como las propias del Programa de Doctorado.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No procede	-	-	-	-	-	-
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No procede						
Personal Académico	Gran mejora en el número de sexenios acumulados, pero con margen de crecimiento, especialmente en la línea de producción artística	-Escaso reconocimiento de los méritos artísticos por parte del CNEAI -Profesorado con contratación temporal que no cumple con los requisitos de presentación	-Divulgar las convocatorias anuales y los cursos sobre la presentación de Sexenios al PDI -Dar a conocer la valiosa ayuda dada por la Biblioteca de BB.AA.	IDUCM 25	-CNEAI -Vicerrectorado de Investigación y Transferencia UCM -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	-	-	-	-	-	-	
Indicadores de resultados	-Carencia de Tesis con Mención Industrial leídas (hay en proceso) -Carencia de tesis en cotutela leídas (hay en proceso) -Carencia de tesis en formato Publicaciones	Desconocimiento por parte de los directores y los doctorandos	Divulgación de la existencia de estas modalidades de tesis y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes	IDUCM 18, 21, 22	-Escuela de Doctorado -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación en las encuestas y resultados de satisfacción, en especial de los egresados -Descenso en la valoración de estudiantes los últimos tres cursos	-Desmotivación de los colectivos ante la solicitud de múltiples encuestas -Dificultades de contacto con egresados una vez finalizado el doctorado -Baja participación y baja valoración de los estudiantes en algunos ítems de la encuesta	Continuar trabajando en difusión y concienciación de su relevancia en: -Espacio de Doctorado en Campus Virtual -Jornada de Bienvenida -Eventos propios del Programa -Correo electrónico	IDUCM 26, 27, 28 Encuestas de satisfacción de estudiantes y de egresados	-Vicerrectorado de Calidad -Vicedecanato de Investigación y Doctorado -Coordinación del Programa	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
Inserción laboral	Indicadores no disponibles	-No existen encuestas al respecto	Se deben implementar procesos de encuestas a	Encuestas de satisfacción de egresados	-Vicerrectorado de Calidad UCM	Curso	No realizado

		-Recomendación 3.2 del Informe de Renovación de la Acreditación	los egresados para conocer su inserción laboral			2023-24 y siguientes	
Programas de movilidad	Descenso en el índice de movilidad	-Desconocidas para 2022-23. Restricciones de movilidad motivadas por la pandemia para los cursos inmediatamente anteriores.	Difusión de las Convocatorias en Jornada de Bienvenida, Jornada de Movilidad, correo electrónico y espacio de Doctorado del CV	IDUCM 15	-Vicedecanato de Movilidad -Vicedecanato de Investigación y Doctorado, -Coordinación de Doctorado		En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Incremento en número de grupos de investigación del programa, en la actualidad 19	Informe de Seguimiento 2021-22	Estabilización de nuevo profesorado y difusión de las convocatorias para grupos de investigación	Número de grupos con sede en la Facultad de Bellas Artes	-Vicerrectorado de Investigación -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
	Ampliar convenios de movilidad e incentivar las ayudas existentes	Informe de Seguimiento 2021-22	Implementación de nuevos convenios y disponibilidad de nuevas ayudas para intercambio	Indicadores de movilidad IDUCM-15	-Vicedecanato de Movilidad y Salidas Profesionales -Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
	Necesidad de impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción	Escasa participación en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados	Continuar con la divulgación que fomente la participación en Jornada Bienvenida, Campus Virtual, correos electrónicos	Recomendaciones del Informe final de Renovación de la Acreditación -marzo 2022-	-Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2023-24 y siguientes	En proceso
Modificación del plan de estudios	No procede	-	-	-	-	-	-